REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N.º 4323 /

CONCÓN, 19 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ingreso N°3792 fecha 24 septiembre 2024, solicita práctica profesional.
13. Ordinario N°2748 de fecha 12 de diciembre de 2024 de Dideco, autorizado por el Sr. alcalde.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1427 de fecha 17 de diciembre de 2024 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, práctica profesional de la Srta. Carmen Carvajal Godoy**, Run** [redacted] alumna de la carrera de Técnico en Trabajo Social, desde el 09 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024 en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "**Alumnos En Práctica**".

3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización del alumno Doña Carmen Carvajal Godoy por un monto total de $28.800 pesos. -

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

FRV/MEG/ESRC/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- DIDECO
- SIAPER
- INTERESADA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado 17 DIC 2024 | Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 DIC 2024
RECIBIDO HORA: 9:30